



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
D.C.

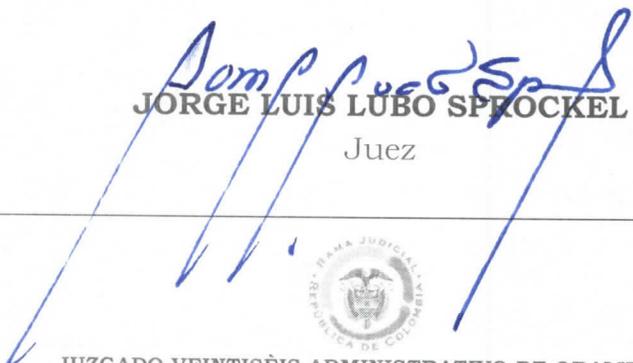
Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 11001-33-35-026-2016-00339-00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR: GUSTAVO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
OPOSITOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PORTECCIÓN SOCIAL -
UGPP

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “C” MP. Carlos Alberto Orlando Jaiquel, que mediante proveído de fecha 13 de febrero de 2018, **confirmó en su integridad** el auto proferido por éste Despacho el 8 de septiembre de 2017, que dispuso negar la solicitud de llamamiento en garantía.

Ejecutoriado el presente proveído, por secretaría ingrese nuevamente al Despacho para fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia consagrada en el art. 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Juez



JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico a las partes
la providencia anterior hoy **12 DE JUNIO DE 2018**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA